

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5125 SECA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CENTENARIO99, S.L.
DEARCORP, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo, entre otros fines, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 10 de septiembre de 2025, los accionistas de SECA, S.A. (la "Sociedad Escindida"), reunidos en junta general extraordinaria con carácter universal, acordaron la escisión total de la Sociedad Escindida en favor de dos sociedades de nueva creación que se constituirán con motivo de la escisión bajo las denominaciones sociales de CENTENARIO99, S.L. y DEARCORP, S.L. (las "Sociedades Beneficiarias"), de conformidad con los términos del proyecto de escisión suscrito por todos los miembros del consejo de administración de la Sociedad Escindida el 23 de junio de 2025. En virtud de la referida escisión, la Sociedad Escindida se extinguirá con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque y por sucesión universal en favor de las Sociedades Beneficiarias, respectivamente.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Escindida (como única sociedad participante en la escisión preexistente a ella) el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, de conformidad con el artículo 10 de la LME.

Santander, 17 de septiembre de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración de Seca, S.A, D. Miguel Ángel Sebrango Campo.

ID: A250042591-1